

Fitomar

EXTRACTOS DE ALGAS (ASCOPHYLLUM NODOSUM)

Presentación: Líquido Soluble

FITOMAR es un bioestimulante obtenido de algas marinas de la especie (*Ascophyllum nodosum*), formulado mediante procesos naturales como un extracto que contiene nutrientes minerales, proteínas, aminoácidos, carbohidratos, betainas, vitaminas y biohormonas citoquinínicas, auxínicas y giberélicas, que al ser aplicado a los cultivos en las etapas requeridas por las plantas, actúan activando y estimulando el metabolismo celular y las diferentes funciones fisiológicas de las plantas, promoviendo un incremento de la producción agrícola. Protege a la planta frente a condiciones adversas como sequías, heladas, ataques fuertes de plagas y enfermedades, etc.

COMPOSICIÓN

Extractos de Algas (<i>Ascophyllum nodosum</i>)	70 %	Zinc	9 mg/L
Nitrógeno	15 %	Cobre	14 mg/L
Fósforo	5 %	Molibdeno	3 mg/L
Potasio	5 %	Sulfactantes	4.2 gr
Macro y oligoelementos quelatados	30 %	Magnesio	190 mg/L
Boro	27 mg/L	Hierro	190 mg/L
		Manganeso	12 mg/L

PROPIEDADES FÍSICO - QUÍMICAS

Estado físico:	Líquido Soluble
Color:	Negro
Olor:	Característico
pH(0,2%) a 20°C:	5.63 - 8.88
Densidad 20°C:	1.145 g/cc.
Solubilidad en agua:	Soluble
Estabilidad en almacén:	Estable 3 años bajo condiciones normales
Inflamabilidad:	No inflamable
Corrosividad:	No corrosivo
Explosividad:	No explosivo

MODO DE ACCIÓN

FITOMAR actúa a través de las hojas o por las raíces, se produce el ingreso al interior de los tejidos de las plantas fomentando o activando la síntesis de forma natural de Citoquininas, Auxinas y Giberelinas, grupo hormonal que sintetizan otras enzimas relacionadas con el desarrollo activo de las plantas tratadas.

FITOMAR incrementa el desarrollo radicular, yemas,

y brotes; incremento de la tasa fotosintética por una mayor producción de clorofila; aceleración de los procesos de desarrollo vegetativo y la maduración uniforme y más temprana.

FITOMAR incrementa la resistencia o tolerancia a factores negativos que pueden producir estrés en las plantas, como las sequías, friajes, altas temperaturas, heladas, granizadas.

Cuando FITOMAR es aplicado al suelo, mejora su estructura, por el incremento de la calidad poblacional de la flora y fauna microbiana, aumentando la Capacidad de Intercambio Catiónico (CIC), haciendo más disponibles los nutrientes o cationes retenido en el suelo, todo esto en beneficio de las plantas cultivadas, como el adecuado desarrollo radicular y su relación con el vigor de las estructuras y tejidos, formación adecuada y brotación de las yemas laterales, coronas, bulbos y tubérculos; la floración y la formación de frutos, espigas, racimos de calidad, peso y sabor.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

Del producto formulado

FITOMAR es un producto ligeramente tóxico. No está considerado como peligroso. Toxicidad Aguda: No es

tóxico para fauna y flora. No contiene sustancias dañinas para la salud. Siguiendo las normativas de la CEE, no es un producto que deba estar sujeto a la clasificación, envasado y etiquetado como sustancia peligrosa según la Directiva 67/548/CEE, a lo que sí están los productos de síntesis química.

El contacto prolongado con la piel puede originar alguna irritación.

En caso de ingestión es poco probable que ocasione efectos tóxicos.

Recomendación como norma de seguridad:

Tomar las medidas de protección personal y seguridad durante su uso, manipulación, transporte y almacenamiento.

DOSIFICACIÓN

FITOMAR es una formulación estabilizada 100% disponible y asimilable, para ser utilizado en todo tipo de cultivos por la vía foliar y al suelo mediante el fertirriego.

Dosis general de uso sugerida según el sistema de aplicación:

Vía foliar en cultivos frutales: 0.5 - 0.75 L/200 L

Vía foliar en cultivos hortícolas: 0.30 - 0.50 L/200 L

Vía suelo por fertirriego: 4 - 6 L/Ha, según necesidad del cultivo y fertilidad del suelo.

Cultivos	Recomendaciones de Uso
Vid	Inicio de brotamiento hasta inicio de cuajado.
Palto, mango, cítricos	3 - 5 aplicaciones, cada 20 días desde prefloración.
Capsicum, hortalizas	2 - 5 aplicaciones, cada 20 días después de trasplante.
Solanáceas	Al inicio de floración. Repetir 3 - 5 aplicaciones cada 20 días.
Alcachofa	Después del trasplante, efectuar 3 - 4 aplicaciones cada 20 días.
Cebolla, ajo	30 - 45 días después del trasplante. Efectuar 3 aplicaciones adicionales cada 15 días.
Arroz	45 - 70 días después del trasplante, inicio del espigado.
Cucurbitáceas	Iniciar la aplicación en prefloración y repetir cada 15 días.
Papa	Para tratamiento de semilla y al aporque, repitiendo las aplicaciones cada 15 a 20 días.
Café, cacao	En viveros antes de trasplante, en campo definitivo y antes de floración.
Algodón	Durante todo el periodo según necesidad del cultivo.
Leguminosas	Durante todo el periodo según necesidad del cultivo.
Otros cultivos	3 - 5 aplicaciones cada 20 días desde prefloración.

FITOTOXICIDAD

FITOMAR no es fitotóxico para los cultivos en los que se recomienda, siempre y cuando se empleen las dosis recomendadas.

MODO DE APLICACIÓN

Se recomienda su aplicación tanto en pulverizaciones foliares como a través del Sistema de Riego Tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión, y también en cultivos hidropónicos).

COMPATIBILIDAD

FITOMAR es compatible con la mayoría de los plaguicidas, fertilizantes foliares, bioestimulantes y reguladores de crecimiento. Realizar pruebas de compatibilidad antes de proceder a hacer la mezcla definitiva.

USO SEGURO DEL PRODUCTO

a. Precauciones para su uso y manejo:

- Evitar el contacto con la piel y los ojos
- Utilizar ropa protectora, no fumar, no comer ni beber durante su aplicación.
- No destapar las boquillas obstruidas con la boca
- Utilizar cepillo y después de la aplicación bañarse con abundante agua y jabón.

b. Primeros Auxilios

- En casos de ingestión accidental, inducir al vomito, lleve al paciente al medico
- En caso de contacto con los ojos o la piel, lavarse con abundante agua y jabón.

c. Medidas de Protección del medio Ambiente

- No contaminar cualquier fuente de agua, lagunas, represas, depósitos y canales ya sea para uso doméstico, animal o aguas de riego. Destruya y entierre envases vacíos en un lugar seguro y alejado.

RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa, garantiza que las características físico químicas del producto corresponde a lo anotado en la etiqueta y ficha técnica, además que es eficaz para los fines aquí recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

La empresa no se responsabiliza por el uso y manipulación incorrecta del mismo.